

CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

San Eduardo, 18 de Mayo 2024

MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
NIT: 891.801.282-0
Cel: 3102587789
Dirección: CL 4 No. 3 - 61 PALACIO MUNICIPAL

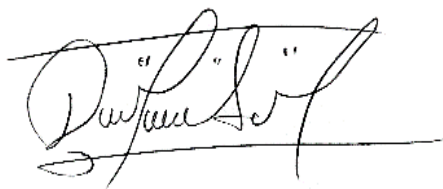
Cuenta de Cobro N° 02

DEBE A:
DEISY MILENA ALARCON MACANA
CC No: 1.058.038.280 de Tópaga

La suma de: Dos Millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000)M/cte.

Concepto de: segundo Pago correspondiente del contrato No MSE-CD-2024 -025-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN, AJUSTES SEGUIMIENTO , EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS-COAI 2024 EN EL SITIO WEB DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ASESORÍA Y APOYO EN EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACÁ Comprendido entre el 18 de Abril a 18 de Mayo de 2024

Atentamente,



DEISY MILENA ALARCON MACANA
CC. 1.058.038.280 de Tópaga

Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados a la cuenta de ahorro No. 702780862 del Banco AV villas del la que soy titular.

Dirección: carrera 5 No 5- 32
Celular 3223816067 / E-mail: dydasesoriassp03@gmail.com